



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE EIVISSA

19491

Juicio de Faltas Inmediato 48/2012

Dña. ELVIRA LABORDA ALVAREZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 002 DE IBIZA/EIVISSA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas inmediato nº 48/2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

S E N T E N C I A

En IBIZA/EIVISSA a veinticinco de Septiembre de dos mil doce.

Vistos por mi, JOSE ESPINOSA LOZANO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 2 de Ibiza, los presentes autos de JUICIO DE FALTAS INMEDIATO registrados con el número 48/12, se dicta esta resolución en base a lo que se dirá, siendo denunciante Javier Barreiro Sánchez e Iker Góngora Góngora, y siendo denunciados Ryan William Forman, Adam Thomas Johnson y Nico Robert Marchi. Intervino el M. Fiscal, representado por la Sra. Beneyto Lloris.-

F A L L O

ABSUELVO a RYAN WILLIAM FORMAN, a ADAM THOMAS JOHNSON y a NICO ROBERT MARCHI, respecto de responsabilidad penal por los hechos denunciados, con declaración de costas de oficio,

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, la que pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a **RYAN WILLIAM FORMAN, ADAM THOMAS JOHNSON y NICO ROBERT MARCHI**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Illes Balears, expido la presente en IBIZA/EIVISSA, a veintiséis de Septiembre de dos mil doce.

LA SECRETARIO-JUDICIAL.

